

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION

Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20609136473	Fecha de envío :	20/09/2024
Nombre o Razón social :	GESTION TECNICA DE SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	15:24:49

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Observamos las bases en el extremo que, en la formación, para el cargo de supervisor ,se indica que debe ser técnico titulado o bachiller, considerando la carrera de administración de negocios internacionales, por ende, si están considerando dicha profesión, entonces, solicitamos se amplie el ámbito de profesiones a todas las carreras universitarias y técnicas del mercado en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 18.1 Literal: a Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación, por cuanto, el área usuaria en uso de sus facultades establecido en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 29 del Reglamento, ha elaborado los términos de referencia de acuerdo a sus necesidades a fin de garantizar la buena ejecución del servicio y cumplir con la finalidad pública de la contratación, por consiguiente, los postores deberán ceñirse o remitirse a lo establecido en las Bases, como reglas definitivas del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20609136473	Fecha de envío :	20/09/2024
Nombre o Razón social :	GESTION TECNICA DE SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	15:24:49

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Observamos las bases en el extremo que, en la formación, para el cargo de capataz, se esta exigiendo los mismos requisitos que al supervisor de sede, sin embargo, las funciones son totalmente diferentes, siendo esta labor, según las bases, labores estrictamente operativas y de apoyo al supervisor, por lo que, solicitamos que los requisitos de formación solo exijan secundaria completa y la experiencia en la actividad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 18.1 **Literal:** b **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación, por cuanto, el área usuaria en uso de sus facultades establecido en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 29 del Reglamento, ha elaborado los términos de referencia de acuerdo a sus necesidades a fin de garantizar la buena ejecución del servicio y cumplir con la finalidad pública de la contratación, por consiguiente, los postores deberán ceñirse o remitirse a lo establecido en las Bases, como reglas definitivas del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20609136473	Fecha de envío :	20/09/2024
Nombre o Razón social :	GESTION TECNICA DE SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	15:24:49

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Observamos las bases en el extremo que, los requisitos de experiencia para el cargo de capataz, exigen 03 años como coordinador de servicios de limpieza, sin embargo dicho término del cargo, no es aplicado en la redacción de certificados de trabajo para las funciones realizadas, por ello, solicitamos, se aplique los términos de: capataz, jefe o encargado de grupo o limpieza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: b.2 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación, se precisa que en la bases se establecerá la siguiente experiencia para el cargo de capataz o supervisor:
03 años como capataz o supervisor de servicios de limpieza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara en los TDR y requisitos de calificación 18.1 literal B : Tres (03) años de experiencia como capataz o supervisor de servicios de limpieza.

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20609136473	Fecha de envío :	20/09/2024
Nombre o Razón social :	GESTION TECNICA DE SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	15:24:49

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Observamos las bases en el extremo que; se exige una experiencia para el postor de veinticinco Millones con 00/100 Soles (S/ 25000000.00), lo cual, consideramos que restringe el derecho de participación para las MYPES, lo cual, transgreden el artículo 2 de la LCE, en cuanto a los principios que rigen las contrataciones, en el literal a) LIBERTADO DE CONCURRENCIA, literal e) COMPETENCIA, literal i) EQUIDAD. Por lo que, solicitamos se reduzca el monto de experiencia del postor al rango de trece Millones con 00/100 Soles (S/ 13'000000.00) a quince Millones con 00/100 Soles (S/ 15'000000.00). Teniendo como antecedente en la licitación del año 2021, solicitaron la experiencia del postor en Diez Millones con 00/100 Soles (S/ 10¿000,000.00).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: C **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación, por cuanto, el área usuaria en uso de sus facultades establecido en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 29 del Reglamento, ha elaborado los términos de referencia de acuerdo a sus necesidades a fin de garantizar la buena ejecución del servicio y cumplir con la finalidad pública de la contratación, por consiguiente, los postores deberán ceñirse o remitirse a lo establecido en las Bases, como reglas definitivas del procedimiento. Asimismo de comprobo la pluralidad de proveedores durante la indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20609136473	Fecha de envío :	20/09/2024
Nombre o Razón social :	GESTION TECNICA DE SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	15:24:49

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Observamos las bases en el extremo que; exigen CERTIFICACIONES INTERNACIONALES de ESTADANZARIZACION (ISO), las cuales, consideramos, no se condicen con el artículo 2 de los principios que rigen en la LCE, en su literal a) LIBERTADO DE CONCURRENCIA, en la cual, señala expresamente la prohibición de adoptar practicas o exigencias que limiten la libre concurrencia de proveedores, literal b) IGUALDAD DE TRATO, en el cual, señala que se encuentra prohibida el trato discriminatorio, manifiesto o encubierto, literal f) EFICACIA Y EFICIENCIA, en la cual, se señala, que se debe priorizar el cumplimiento de metas y objetivos, de la entidad, sobre formalidades no esenciales, literal e) COMPETENCIA, la cual, señala literalmente, que se encuentra prohibida la adopción de prácticas que afectan la competencia. Por lo cual, solicitamos que se deben eliminar estas exigencias o reducir el puntaje de otros factores de calificación el cual no debe ser mayor de 5 puntos en el puntaje total.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B,C,D,E **Página:** 93
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge.

Es importante señalar que el comité de selección ha elaborado las bases teniendo en cuenta las bases estándar de Concurso Público para la contratación de Servicios en General aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/ CD y modificatorias, aprobado por el OSCE.

En las citadas bases estándar el OSCE ha previsto de conformidad con el artículo 51 del Reglamento, adicionalmente al factor de evaluación: precio, se pueda consignar otros factores de evaluación, según corresponda a la naturaleza y características del objeto del procedimiento, su finalidad y a la necesidad de la Entidad.

En tal sentido el comité ha decidido por conveniente incluir como factor de evaluación que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social ,cuente con una (1) práctica de protección social o desarrollo humano, cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno y que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere el servicio de limpieza.

Asimismo los factores de evaluación descritos líneas arriba, no son limitativos para la presentación de las ofertas por parte de los postores; por lo cual no se afecta la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	14:35:16

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Para las actividades de frecuencia mensual piden sanitizacion, los equipos para realizar este trabajo ya estan considerado en el listado al igual que el material desinfectante?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 TDR **Literal:** A) **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si esta considerado en los Términos De Referencia en el numeral 7.1.4 el material y en el Anexo C el equipamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	14:35:16

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

¿En que horario se podrá realizar los trabajos de fumigación? ¿Los materiales como son insecticidas ya están considerados en el listado de materiales?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 TDR **Literal:** A) **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Horario no laborable se realizara los días sábado o domingo puntuado en el 7.3 BLOQUES DE ATENCIÓN PARA EL SERVICIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	14:35:16

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

¿Que EPP,s se va a considerar para realizar los trabajos de segregación de los RR.SS de los residuos de aparatos eléctricos?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 TDR **Literal:** A) **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El operario utilizara los EPPs indicados en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará los EPPs en las bases integradas, asimismo se adjunta al presente el pliego de absolución de consultas y observaciones firmado

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	14:35:16

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Entre los servicios especiales piden lavado de tanques cisternas¿Cual es el volumen de estos tanques?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 TDR **Literal:** A) **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se responde la consulta esta descrito en el punto 7.1.1 de los términos de referencia . 234 m3 Consumo Diario y 240 m3 para sistema contra incendio .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	14:35:16

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En las actividades anual piden limpieza del sumidero y limpieza de lunas exterior e interior con frecuencia trimestral¿Cuando se podrá realizar la visita técnica para dimensionar el tiempo para realizar estos trabajos así como los equipos a emplear?.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 TDR Literal: A) **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La fecha para realizar la visita correspondiente a las instalaciones del banco, será hasta un (01) día antes de la fecha de presentación de las ofertas.

Se recepcionara la solicitud de la visita a los correos hasta como máximo el lunes 21.10.2024 hasta las 16:00 horas rdelgado@bn.com.pe y froques@bn.com.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara en los TDR conforme a lo siguiente : La fecha para realizar la visita correspondiente a las instalaciones del banco, será hasta un (01) día antes de la fecha de presentación de las ofertas.

Se recepcionara la solicitud de la visita a los correos, conforme a lo indicado en la absolución de consultas y observaciones del procedimiento.

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	15:38:28

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Sobre: DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

¿Las ofertas serán admitidas, evaluadas, y calificadas ÚNICAMENTE en base a los documentos exigidos en: documentos para la admisión de la oferta (numeral 2.2.1.1 ¿ página 16), requisitos de calificación (numeral 3.2 ¿ página 89 y Factores de evaluación (capítulo IV ¿ página 93)?

Tener en cuenta que las BASES ESTÁNDAR consideran que lo consultado es de cumplimiento obligatorio y esto lo establecen en la siguiente ADVERTENCIA que incluyen sus bases.

Advertencia ¿ PAGINA 15

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿ Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿ Requisitos de calificación¿ y ¿ Factores de evaluación¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: a Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara el comité de selección sólo exige al postor la presentación de documentos que han sido indicados en los acápite Documentos para la admisión de la oferta, Requisitos de calificación y Factores de evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	15:42:24

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Sobre: COPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL,

De acuerdo a las bases estándar aprobadas por el OSCE, no establece que el certificado de vigencia de poder que acredite la representación por parte de la persona que suscribe la oferta, cuente con un determinado periodo de antigüedad desde su expedición a la fecha de presentación de ofertas, ¿Confirmar si los poderes a presentar no estarán sujetos a la condición de cumplir un tiempo de antigüedad para ser considerados validos?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: b **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No existe tiempo de antigüedad del certificado vigencia poder

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	15:42:24

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

SOBRE:

3.1 - TERMINOS DE REFERENCIA

Para una mejor revisión y análisis de la información y condiciones establecidas en los TERMINOS DE REFERENCIA, se requiere que la entidad brinde los TR en formato Word y los cuadros que forman parte de los TR en formato Excel,
1. ¿Podrían enviar los TR en formato Word y los cuadros que contienen en formato Excel?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: a **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se remitirá en formato editable adjunto a la publicación de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	15:42:24

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

SOBRE:

Dentro Del numeral 7.1.1 mencionan equipos que se usara de acuerdo a la actividad especial a realizar como son: 02 EQUIPOS DE FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN (MOCHILA) ELECTRICO Y 01 ELEVADOR HIDRAULICO CON CANASTILLA PARA TRABAJOS DE ALTURA 10 MTS LARGO, pero estos equipos no están considerados en el ANEXO C ¿ EQUIPAMIENTO con el nombre o denominación indicado en el numeral 7.1.1,

2. ¿Podrían indicar si son equipos adicionales y si estos se enviaran solo cuando se realice el trabajo o utilizar?, en caso si estén considerados en el ANEXO C?

3. ¿Podrían utilizar una misma denominación en caso los equipos figuren en el ANEXO C con otra denominación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.1.1 **Literal:** a **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Estos equipamiento es para realizar servicios especiales que tienen un costo independientemente del servicio ,el costo de estos equipos estan considerados dentro de servicios especiales ,y frecuencias distintas deben ser incluidos en su propuesta de principales actividades. son equipos adicionales y solo se enviara cuando se realizara el servicio o el trabajo .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	15:42:24

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

SOBRE:

7.1.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SERVICIO

1. ¿Se podrá considerar PRODUCTOS con características similares a las establecidas en este numeral o deben ser tal cual lo han solicitado?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.1.1 Literal: a Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los postores deberán ceñirse o remitirse a lo establecido en las bases como reglas definitivas del procedimiento. El cual debe considerar productos tal cual se ha solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	15:42:24

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

SOBRE:

7.1.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SERVICIO

CARACTERÍSTICAS DEL ANDAMIO COLGANTE

CARACTERÍSTICAS DEL ASIENTO

1. ¿Se podrá considerar equipos de características similares o los equipos deben tener estas características con exactitud?,
2. ¿Estos equipos estarán permanentes en el servicio?,

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.1.1 Literal: a **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los postores deberán ceñirse o remitirse a lo establecido en las bases como reglas definitivas del procedimiento y solo serán enviados en el periodo cuando se realice el servicio y el andamio colgante y el asiento solo serán enviados en el periodo cuando se realiza el servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	15:42:24

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Sobre:

SOBRE:

7.1.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SERVICIO

7.1.2 FRECUENCIA DIARIA

7.1.3 FRECUENCIA SEMANAL

7.1.4 FRECUENCIA MENSUAL

7.1.5 FRECUENCIA TRIMESTRAL

7.1.6 FRECUENCIA SEMESTRAL

7.1.7 FRECUENCIA ANUAL

De acuerdo a lo establecido en el numeral 16.2, del artículo 16 ¿ requerimiento de la LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO, se establece que:

Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria¿.

¿Todas las actividades que se describen en los numeral indicados se realizaran únicamente con los recursos establecidos ANEXO B y no se entregará ningún recurso adicional?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.1.1 **Literal:** a **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los recursos para cumplir todas las actividades del requerimiento se encuentran indicados en el ANEXO B y en el numeral 7.1.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTES DEL SERVICIO de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	15:42:24

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

SOBRE:

7.1.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SERVICIO

7.1.2 FRECUENCIA DIARIA

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

BB) EL CONTRATISTA EN COORDINACION CON LA SUGERENCIA SERVICIOS ¿ SECCION SERVICIOS GENERALES, ASEGURARA LA ADECUADA RECOLECCION Y TRANSPORTE INTERNO DE LOS RESIDUOS GENERADOS

Retiro y traslado de residuos fuera de la sede principal del banco a los lugares autorizados por la municipalidad de lima metropolitana, ¿Los residuos serán evacuados hacia el punto de recolección por donde pasa el recolector municipal de la zona?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.1.2 **Literal:** a **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la evacuacion de los residuos solidos se realizará a través de una empresa operadora de residuos sólidos (EO-RS) subcontratada por el contratista del servicio de limpieza, que serán evacuadas a un centro de acopio autorizado por la municipalidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	15:42:24

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

SOBRE:

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

b) El contratista proporcionara al inicio del servicio los siguientes equipos de protección personal EPP materiales de seguridad y de bioseguridad

Los EPP son productos de alto valor y no establecer una CANTIDAD y FRECUANCIA DE CAMBIO O REPOSICIÓN ponen en desventaja a los postores que no están en servicio y brindan ventaja al contratista que está en servicio, esto debido a que la oferta económica del contratista actual estará en base a una cantidad de EPP exactos, mientras que los demás postores debemos estimar y considerar una oferta económica mayor para prevenir algún faltante y no incurrir en penalidad.

Señores del comité, para que el proceso sea totalmente transparente y todos los postores tengan igualdad de trato, solicitamos que se establezca de manera clara y precisa la cantidad, frecuencia de reposición y alguna característica adicional que se deberá considerar para los EPP

ABSOLUCION ¿ OBSERVACION N° 35 - CP-SM-6-2024-COFIDE-1

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: b Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ARTI 2 ¿ LITERAL A, B y C

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación

En el numeral 10.1.2. se establece la cantidad de EPPs a entregar en el presente servicio, por consiguiente los postores deberán ceñirse o remitirse a lo establecido en las Bases, como reglas definitivas del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará los EPPs en las bases integradas, asimismo se adjunta al presente el pliego de absolución de consultas y observaciones firmado

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	15:45:19

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

SOBRE:

9.2 EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO para perfeccionar el contrato debe presentar los siguientes documentos descritos en los siguientes numerales

9.3 El contratista debe presentar y entregar, al inicio de la prestación efectiva del servicio y cada mes (debe ser la misma marca desde la primera entrega) ¿¿¿¿¿¿¿¿¿¿..ANEXO 4 DE LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN

Según lo establecido en este numeral, se debe presentar la ficha técnica DE HOMOLOGACION de los productos solicitados en el ANEXO B, pero no todos los productos del ANEXO B cumplen o tienen criterios que son iguales al Anexo 4 de la ficha de homologación, La entidad no ha definido con exactitud que recursos del ANEXO B deben presentar el anexo 4 ¿ ficha técnica - FICHA DE HOMOLOGACIÓN.

Esto contradice al principio de TRASPARENCIA que indica que Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad (ABSOLUCIÓN OBSERVACION N° 38 - CONCURSO PÚBLICO N° 003-2024-BNP, ABSOLUCIÓN ¿ OBSERVACION N° 26 - CP-SM-6-2024-COFIDE-1)

De acuerdo a lo expuesto, solicitamos al comité que se establezca de manera clara y precisa en el ANEXO B que producto debe presentar una ficha técnica de acuerdo a al ANEXO 4 de la FICHA DE HOMOLOGACIÓN y que otros productos deben presentar ficha técnica de acuerdo al fabricante por que no aplican a la FICHA DE HOMOLOGACIÓN. No aceptar este pedido estaría dando ventaja a la empresa que actualmente está en servicio y sabe con exactitud toda esta información (Libertad de concurrencia - Igualdad de trato ¿ Competencia - Equidad.)

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.2 Literal: a Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Principios de concurrencia - Igualdad de trato ¿ Competencia - Equidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la información requerida en la ficha de homologación será brindada por el contratista en caso corresponda de acuerdo a la naturaleza del material e implemento de limpieza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	15:45:19

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

SOBRE:

9.3 El contratista debe presentar y entregar, al inicio de la prestación efectiva del servicio y cada mes (debe ser la misma marca desde la primera entrega)

¿Cuál será el procedimiento en caso en plena ejecución del servicio algún producto pase a ser DESCONTINUADO y el costo del producto a reemplazar sobre pase el valor del producto que se consideró inicialmente?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.3 Literal: a **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los productos que se solicitan es en base a características técnicas y no referidas a marcas .Los productos a suministrarse en caso pasen a ser discontinuados, se reemplazaran en las mismas características técnicas iguales o superiores al indicado en los terminos de referencia independientemente de la marca.Debiendo el contratista garantizar el abastecimiento de los productos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	15:45:19

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

SOBRE:

VERANO - 30 UNIDADES DE MASCARILLAPARA GASES (FORMA DE ENTREGA 2 VECES AL AÑO)

INVIERNO - 30 UNIDADES DE MASCARILLA PARA GASES (FORMA DE ENTREGA 2 VECES AL AÑO)

En la descripción de la composición de uniforme por cada operario, indican que para verano e invierno se entregara un total de 60 mascarillas.

La cantidad solicitada por CADA JUEGO que corresponde por CADA OPERARIO es demasiado, al parecer este recursos no debería formar parte del JUEGO DE UNIFORME porque es un recursos que se distribuirá de manera general, ¿Podrían verificar si es correcto que POR CADA JUEGO DE UNIFORME se entregará 30 mascarillas para gases o retirarlo de este juego y colocarlo en la lista general?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10.1.2 Literal: a Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no se entrega las 30 mascarillas de gases por cada juego de uniformes sino se entrega de forma semestral las 30 mascarillas de gases para su utilización de actividades especiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ha reformulado el cuadro del numeral 10.1.2. Uniforme para el personal ¿ Uniforme para el servicio

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	15:45:19

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

SOBRE:

120 MASCARILLA PARA POLVO CADA MES, ¿las 120 mascarillas mensuales es por cada operario?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10.1.2 Literal: a **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no se entrega las 120 mascarillas para polvo por cada operario sino se entrega de forma semestral las 120 mascarillas para polvo para su utilización de actividades especiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ha reformulado el cuadro del numeral 10.1.2. Uniforme para el personal ¿ Uniforme para el servicio ENTREGA DE FORMA SEMESTRAL

Mascarilla para gases 30 unidades de mascarilla por estación

Mascarilla para polvo 120 unidades de mascarilla por estación

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	15:45:19

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

1. PAPEL HIGIENICO JUMBO,¿SE PUEDE CONSIDERAR PRODUCTO SIMILAR EN PREENTACION, MEDIDA Y OTRAS CARACTAERISTICAS?
2. PAPEL TOALLA INTERFOLEADO,¿SE PUEDE CONSIDERAR PRODUCTO SIMILAR EN PREENTACION, MEDIDA Y OTRAS CARACTAERISTICAS?
3. PAPEL TOALLA GOFRADO EN ROLLO,¿SE PUEDE CONSIDERAR PRODUCTO SIMILAR EN PREENTACION, MEDIDA Y OTRAS CARACTAERISTICAS?
4. JABON LIQUIDO PARA BAÑOS Y KITCHENETE,¿SE PUEDE CONSIDERAR PRODUCTO SIMILAR EN PREENTACION, MEDIDA Y OTRAS CARACTAERISTICAS?
5. ALCOHOL 70% GALON,¿SE PUEDE ENTREGAR EL EQUIVALENTE EN FRASCOS DE LITRO?
6. ABRILLANTADOR PARA MUEBLES 500 ML,¿Se podría considerar el equivalente en una presentacion de diferente capacidad?
7. REPUESTO DEL ATOMIZADOR AZUL,¿Podrían confirmar si el ATOMIZADOR es el gatillo?
8. BALDE PLASTICO 04 L,¿ES CORRECTO QUE EL BALDE ES DE 4 LITROS?
9. BASE PARA TRAPEADOR REGULABLE DE 20 CM ,¿SE PUEDE CONSIDERAR BASE TRAPEADOR DE MANGO DE ALUMINIO Y BASE DE PLASTICO DE 15 CM?
10. CONTENEDOR DE POLIETILENO PARA LA SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS DE APROXIMADAMENTE 1 M3, DE COLOR QUE CORRESPONDA SEGÚN EL TIPO DE RESIDUOS (VIDRIOS, PLÁSTICO, ORGANICOS Y PAPEL - CARTON), CON RUEDAS Y TAPA,ESTE PRODUCTO TIENE UNA VIDA UTILA DE MAS DE 12 MESES, ¿ES CORRECTO QUE ESTE PRODUCTO SE CAMBIARA CADA 12 MESES?
11. "TACXHOS DE PLASTICO 38 CM X 20 CM DE COLOR VERDE,¿PODRÍAN INDICAR CUAL ES LA CAPACIDAD EN LITROS?
12. ESTE PRODUCTO TIENE UNA VIDA UTILA DE MAS DE 12 MESES, ¿ES CORRECTO QUE ESTE PRODUCTO SE CAMBIARA CADA 12 MESES?"
13. "TACXHOS DE PLASTICO 38 CM X 20 CM DE COLOR MARRON,¿PODRÍAN INDICAR CUAL ES LA CAPACIDAD EN LITROS?
14. ESTE PRODUCTO TIENE UNA VIDA UTILA DE MAS DE 12 MESES, ¿ES CORRECTO QUE ESTE PRODUCTO SE CAMBIARA CADA 12 MESES?"
15. "TACXHOS DE PLASTICO 38 CM X 20 CM DE COLOR BLANCO,¿PODRÍAN INDICAR CUAL ES LA CAPACIDAD EN LITROS?
16. ESTE PRODUCTO TIENE UNA VIDA UTILA DE MAS DE 12 MESES, ¿ES CORRECTO QUE ESTE PRODUCTO SE CAMBIARA CADA 12 MESES?"
17. "TACXHOS DE PLASTICO 38 CM X 20 CM DE COLOR AZUL,¿PODRÍAN INDICAR CUAL ES LA CAPACIDAD EN LITROS?
18. ESTE PRODUCTO TIENE UNA VIDA UTILA DE MAS DE 12 MESES, ¿ES CORRECTO QUE ESTE PRODUCTO SE CAMBIARA CADA 12 MESES?"
19. "TACXHOS DE PLASTICO CON PEDAL 38 CM X 20 CM DE COLOR ROJO,¿PODRÍAN INDICAR CUAL ES LA CAPACIDAD EN LITROS?
20. ESTE PRODUCTO TIENE UNA VIDA UTILA DE MAS DE 12 MESES, ¿ES CORRECTO QUE ESTE PRODUCTO SE CAMBIARA CADA 12 MESES?"
21. CARRO PORTA MATERIALES C/ BOLSA DE LONA Y BASES PARA MATERIALES,ESTE PRODUCTO TIENE UNA VIDA UTILA DE MAS DE 12 MESES, ¿ES CORRECTO QUE ESTE PRODUCTO SE CAMBIARA CADA 12 MESES?
22. DESENGRASANTE LIQUIDO PARA PORCELANATO - PROCLEAN,¿PODRIAN RETIRAR LA MARCA "PROCLEAN" Y COLOR UN NOMBRE MAS GENERICO?
23. DETALLADOR PARA PISOS Y PAREDES,¿PODRÍAN ENVIAR MAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E IMAGEN REFERENCIAL DEL PRODUCTOS SOLICITADO?, ¿LO SOLICITADO SE COMPONE EN UN SOLO PRODUCTO O TIENE COMPLEMENTOS?
24. DETERGENTE LIQUIDIO CON PH NEUTRO PARA PISO - BIDON 20 LT,¿SE PUEDE ENTREGAR EL EQUIVALENTE EN LITOR O GALONES?
25. SHAMPOO PARA ALFOMBRAS ,EL DESMANCHADOR DE ALFOMBRA LIQUIDO EN GALONES ES LO MISMO QUE EL SHAMPOO PARA ALFOMBRAS EN GALONES, ¿PODRÍAN NERIFICAR SI HAY ERROR DE DUPLICIDAD O ENVIAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DONDE SE EVIDENCIA LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS

Entidad convocante :	BANCO DE LA NACION
Nomenclatura :	CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

26. FIBRA CIRCULAR 19" BLANCA (ESTANDAR LUSTRADO),¿EL PRODUCTO SOLICITADO ES EL PAD O LA ESCOBILLA DE LUSTRAR?
27. FIBRA CIRCULAR 19" ROJO (ESTANDAR LAVADO),¿EL PRODUCTO SOLICITADO ES EL PAD O LA ESCOBILLA DE LAVAR?
28. JALADOR DE AGUA DE ALUMINIO 30",¿EL PRODUCTO DEBE SER EXACTAMENTE 30" O PUEDE MEDIR UNOS CENTIMETROS MAS?
29. JALADOR METALICO PEQUEÑO PARA VIDRIO,¿PODRÍAN ENVIAR IMAGEN REFERENCIAL DEL PRODUCTO Y CUAL ES SU COMPLEMENTO EN ESTA LISTA?
30. SILICONA PARA CUEROS 650 ML - NO INFLAMABLE,¿SE PUEDE ENTREGAR EL EQUIVALENTE EN FRASCO DE OTRA CAPACIDAD?
31. LEJIA CONCENTRADA X GALON BIODEGRADABLE ,¿PODRÍAN ENVIAR EL DETALLE TÉCNICO EN DONE INDIQUE EL GRADO DE CONCENTRACION O LA CONCENTRACION SOLICITADA ES LA QUE VIENE DEL FABRICANTE?
32. LIMPIA METALES 600 G PARA ACERO INOXIDABLE,¿SE PUEDE ENTREGAR EL EQUIVALENTE EN FRASCO DE OTRA CAPACIDAD?
33. LIMPIADOR ENCIMATICO PARA ELIMINAR MALOR OLORES (FASTCLEAN),¿PODRIAN RETIRAR LA MARCA " FASTCLEAN QUE PERTENECE A PROCLEAN" Y COLOR UN NOMBRE MAS GENERICO?
34. "LIMPIADOR MULTIUSOS NEUTRAL (BIDON 10 GL)
35. NOTA: se aceptara el envio del producto limpiador multiusos neutral envasado en recipiente por galon, de cuerdo a la cantidad solicitada,¿SE PUEDE ENTREGAR EL EQUIVALENTE EN LITROS O GALONES?"
36. MOP CIRCULAR COMPLETO PARA VIDRIOS ,EL IMPLEEMTNO CIRCULAR PARA LUNAS ESTA COMPUESTO POR BASE DE METAL CON MANGO Y MOPA CIRCULAR DE 25 X 25 , ¿EL PEDIDO ES POR LA BASE METAL CON MANGO Y EL MOOPS O DE CUAL DE ELLOS?
37. PAÑO DE MICROFIBRA DE 45 X 45 CM AZUL,¿PODRIAMOS CONSIDERAR PAÑOS DE 40 CM X 40 CM?
38. RECOGEDOR DE PLASTICO CHICO,¿SE REFIEREN AL RECOGEDOR DE MEDIDAS COMUNES O PODRÍAN INDICAR LAS MEDIDAS?

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexo b Literal: a Página: 80
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- Respuesta 1: Papel Higiénico Jumbo
 Metraje 300m x rollo, gramaje 22gr. x metro, color blanco, acabado gofrado, diámetro 0.0208m, altura 0.09m, una hoja.
- Respuesta 2: Papel Toalla Interfoliado
 Doble hoja, Gofrado, Blancura 80 °, Gramaje 44 gr/m2, Largo 238 mm Ancho 233 mm, Número de Unidades por Paquete 200 unidades.
- Respuesta 3:Papel toalla gofrado
 Toalla, rollo, classic,4,una hoja ,paquete , 200 metros por rollo
- Respuesta 4: Jabon Liquido en gel para manos
 Germicida , suave para la piel,con gluconato de clorhixidina,aromas lavanda y bouquet de rosas , deberá contar con registro sanitario .
- Respuesta 5 : No se acoge la consulta,se mantiene solicitado en los terminos de referencia de alcohol al 70% y la presentacion es por galon .
 Desde la consulta 6 hasta la consulta 39 se mantiene según los terminos de referencia en el Anexo ¿B¿ MATERIALES E IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA
- Respuesta 6.-No se mantiene los terminos de referencia es por 500ml por botella.
- Respuesta 7: Si el atomizador es el gatillo
- Respuesta 8 :Si el balde es de 4 Litros
- Respuesta 9 :No se acoge la consulta se mantiene los terminos de referencia
- Respuesta 10: si es correcto se mantiene los terminos de referencia ANEXO B 4 ANUALES
- Respuesta 11 : Se precisa 12 litros
- Respuesta 12 : Si es correcto se cambiara anualmente
- Respuesta 13 :Se precisa 12 litros
- Respuesta 14 : Si es correcto se cambiara anualmente
- Respuesta 15 :Se precisa 12 litros
- Respuesta 16: Si es correcto se cambiara anualmente
- Respuesta 17 :Se precisa 12 litros
- Respuesta 18: Si es correcto se cambiara anualmente.

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	15:45:19

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

36. MOP CIRCULAR COMPLETO PARA VIDRIOS ,EL IMPLEEMTNO CIRCULAR PARA LUNAS ESTA COMPUESTO POR BASE DE METAL CON MANGO Y MOPA CIRCULAR DE 25 X 25 , ¿EL PEDIDO ES POR LA BASE METAL CON MANGO Y EL MOOPS O DE CUAL DE ELLOS?
37. PAÑO DE MICROFIBRA DE 45 X 45 CM AZUL,¿PODRIAMOS CONSIDERAR PAÑOS DE 40 CM X 40 CM?
38. RECOGEDOR DE PLASTICO CHICO,¿SE REFIEREN AL RECOGEDOR DE MEDIDAS COMUNES O PODRÍAN INDICAR LAS MEDIDAS?
39. SUPRESOR DE ESPUMA PARA SHMAPOO DE ALFOMBRA,¿PODRÍAN ENVIAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E IMAGERN REFRENCIAL DE LO SOLICITADO?
40. TRAPEADOR DE MICROFIBRA COLOR,¿EL PRODUCTO SOLICITADO ES DE FORMA RECTANGULAR CON UN OJAL AL CENTRO O ENVIAR ESPECIFICACIONES E IMAGEN REFRENCIAL DE LO SOLICITADO?
41. EXTENSIONES ELECTRICAS CON TOMACORRIENTE TIPO PEINE 3 EN LINEA MINIMO 30 MT,ESTE PRODUCTO TIENE UNA VIDA UTILA DE MAS DE 12 MESES, ¿ES CORRECTO QUE ESTE PRODUCTO SE CAMBIARA CADA 12 MESES?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexo b Literal: a **Página: 80**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respuesta 36 : Se aclara la consulta se esta pidiendo base de metal con mango y el mop circular

Respuesta 37 :No se acoge la consulta , se mantiene según los terminos de referencia

Respuesta 38 :Se aclara la consulta , son medidas comunes

Respuesta 39 : No se acoge la consulta se mantiene los terminos de referencia se aclara que la consulta de suspensor de espuma para shampoo de alfombra se encuentra en el anexo B página de terminos de referencia N° 64 .

Respuesta 40 :Se aclara que la consulta de paño microfibra sus especificaciones se encuentra en el anexo B página de terminos de referencia N° 64 .

Respuesta 41 Se aclara la consulta , se se cambiara anualmente las extensiones .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	15:47:30

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

SOBRE:

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

b) El contratista proporcionara al inicio del servicio los siguientes equipos de protección personal EPP materiales de seguridad y de bioseguridad

Los EPP son productos de alto valor y no establecer una CANTIDAD y FRECUANCIA DE CAMBIO O REPOSICIÓN ponen en desventaja a los postores que no están en servicio y brindan ventaja al contratista que está en servicio, esto debido a que la oferta económica del contratista actual estará en base a una cantidad de EPP exactos, mientras que los demás postores debemos estimar y considerar una oferta económica mayor para prevenir algún faltante y no incurrir en penalidad.

Señores del comité, para que el proceso sea totalmente transparente y todos los postores tengan igualdad de trato, solicitamos que se establezca de manera clara y precisa la cantidad, frecuencia de reposición y alguna característica adicional que se deberá considerar para los EPP

ABSOLUCION ¿ OBSERVACION N° 35 - CP-SM-6-2024-COFIDE-1

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** b **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ARTI 2 ¿ LITERAL A, B y C

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 10.1.2. se establece la cantidad de EPPs a entregar en el presente servicio, por consiguiente los postores deberán ceñirse o remitirse a lo establecido en las Bases, como reglas definitivas del procedimiento. ENTREGA DE FORMA SEMESTRAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará los EPPs en las bases integradas, asimismo se adjunta al presente el pliego de absolución de consultas y observaciones firmado

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	15:47:30

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

SOBRE:

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

W) el contratista debe suministrar e implementar un sistema de gestión de residuos durante el contrato el contratista debe instalar CONTENEDORES (tacho de capacidad adecuada) en áreas comunes por cada piso (1 por piso)

Se observa las bases por establecer que el CONTRATISTA debe entregar CONTENEDORES sin establecer de manera clara y exacta la cantidad, capacidad, color y otras características que la ENTIDAD debería especificar para que todos los postores puedan determinar su oferta final en bases a una misma cantidad de recursos.

No brindar o establecer una CANTIDAD y FRECUANCIA DE CAMBIO O REPOSICIÓN ponen en desventaja a los postores que no están en servicio y brindan ventaja al contratista que está en servicio, esto debido a que la oferta económica del contratista actual estará en base a una cantidad de CONTENEDORES exactos, mientras que los demás postores debemos estimar y considerar una oferta económica mayor para prevenir algún faltante y no incurrir en penalidad.

Señores del comité, para que el proceso sea totalmente transparente y todos los postores tengan igualdad de trato, solicitamos que se establezca de manera clara y precisa la cantidad, frecuencia de reposición y alguna característica adicional que se deberá considerar para los CONTENEDORES

ABSOLUCION ¿ OBSERVACION N° 35 - CP-SM-6-2024-COFIDE-1

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** w **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ARTI 2 ¿ LITERAL A, B y C

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, las características técnicas y las cantidades se encuentran en el Anexo B MATERIALES E IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA el cual se encuentra considerado los contenedores bajo el concepto de tachos de plástico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	15:48:05

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

SOBRE:

9.2 EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO para perfeccionar el contrato debe presentar los siguientes documentos descritos en los siguientes numerales

9.3 El contratista debe presentar y entregar, al inicio de la prestación efectiva del servicio y cada mes (debe ser la misma marca desde la primera entrega) ¿¿¿¿¿¿¿¿¿¿..ANEXO 4 DE LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN

Según lo establecido en este numeral, se debe presentar la ficha técnica DE HOMOLOGACION de los productos solicitados en el ANEXO B, pero no todos los productos del ANEXO B cumplen o tienen criterios que son iguales al Anexo 4 de la ficha de homologación, La entidad no ha definido con exactitud que recursos del ANEXO B deben presentar el anexo 4 ¿ ficha técnica - FICHA DE HOMOLOGACIÓN.

Esto contradice al principio de TRASPARENCIA que indica que Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad (ABSOLUCIÓN OBSERVACION N° 38 - CONCURSO PÚBLICO N° 003-2024-BNP, ABSOLUCIÓN ¿ OBSERVACION N° 26 - CP-SM-6-2024-COFIDE-1)

De acuerdo a lo expuesto, solicitamos al comité que se establezca de manera clara y precisa en el ANEXO B que producto debe presentar una ficha técnica de acuerdo a al ANEXO 4 de la FICHA DE HOMOLOGACIÓN y que otros productos deben presentar ficha técnica de acuerdo al fabricante por que no aplican a la FICHA DE HOMOLOGACIÓN. No aceptar este pedido estaría dando ventaja a la empresa que actualmente está en servicio y sabe con exactitud toda esta información (Libertad de concurrencia - Igualdad de trato ¿ Competencia - Equidad.)

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.2 Literal: a Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Principios de concurrencia - Igualdad de trato ¿ Competencia - Equidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge observación. Se aclara que la informacion requerida en la ficha de homologacion sera brindada por el contratista en caso corresponda de acuerdo a la naturaleza del material e implemento de limpieza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20428865058	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Se indica que: ¿El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de calificación¿ y ¿Factores de evaluación¿

Solicitamos al Comité de Selección que confirme que los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1, de las páginas 15 y 16; de las bases administrativas son los únicos documentos de obligatoria presentación para la admisión de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** sn **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1, de las bases son los únicos documentos de obligatoria presentación para la admisión de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20428865058	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Se indica que: ¿El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de calificación¿ y ¿Factores de evaluación¿

Solicitamos al Comité de Selección que confirme que los documentos requeridos en el numeral 3.2 de las páginas 89 y 90; de las bases administrativas son los únicos documentos de obligatoria presentación para la calificación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** SN **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los documentos requeridos en el numeral 3.2 de las bases son los únicos documentos de obligatoria presentación para la calificación de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20428865058	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Se indica que: ¿La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato

Solicitamos al Comité de Selección que confirme que los documentos requeridos en el numeral 2.3, de la página 16 y 17 de las bases administrativas son los únicos documentos de obligatoria presentación para el perfeccionamiento del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: sn **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los documentos requeridos en el numeral 2.3 de las bases son los únicos documentos de obligatoria presentación para el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código : 20428865058	Fecha de envío : 26/09/2024
Nombre o Razón social : SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	Hora de envío : 16:26:59

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

ANEXO B ¿ materiales e implementos de limpieza solicitan:

- Deodorizante ambiental liquido biodegradable
- Jabón líquido para baños
- Alcohol 70%
- Abrillantador para muebles
- Desengrasante liquido para porcelanato
- Desmanchador de alfombras líquido
- Shampoo para alfombras
- Limpia vidrios biodegradables
- Lejía concentrada x galón biodegradable
- Removedor de sarro biodegradable

Para acreditar que los productos de limpieza son ecológicos, se solicita que presenten las fichas técnicas que establezcan que el producto es biodegradable. Al respecto, los 10 productos que hemos detallado no son biodegradables, ya que todos ellos no son procesados con productos ecológicos y/o reciclables; en consecuencia, todos esto son productos degradables químicos (no es biodegradables)

Solicitamos al Comité de Selección considerar que los productos descritos no son susceptibles de estar bajo el ámbito de la ficha de homologación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: sn Literal: sn **Página: 80**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la informacion requerida en la ficha de homologacion sera brindada por el contratista en caso corresponda de acuerdo a la naturaleza del material e implemento de limpieza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	16:29:02

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

En el punto 18.1 Requisitos del Personal, para el puesto de Supervisor de Sede, se solicita: Tres años de experiencia como supervisor de servicios de limpieza.

CONSULTA:

Respecto a este punto, en base a nuestra experiencia en el rubro de limpieza en el mercado, un Supervisor de Sede con un (02) años de experiencia, ya puede contar con los conocimientos técnicos y teóricos para realizar sus labores sin dificultad alguna. ¿Es factible considerar dos (02) años de experiencia como mínimo, con el fin de generar más oportunidades laborales a la población?

Asimismo, ¿Es factible considerar también como experiencia laboral los puestos denominados como: Inspector/Jefe/Coordinador/Responsable/Encargado/Responsable de servicios de limpieza y/o afines, debido a que las empresas utilizan denominaciones de puestos distintas pero las funciones desempeñadas son similares?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III TDR **Literal:** 18.1 **Página:** 53
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, por cuanto, el área usuaria en uso de sus facultades establecido en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 29 del Reglamento, ha elaborado los términos de referencia de acuerdo a sus necesidades a fin de garantizar la buena ejecución del servicio y cumplir con la finalidad pública de la contratación, por consiguiente, los postores deberán ceñirse o remitirse a lo establecido en las Bases, como reglas definitivas del procedimiento.

Se aclara que al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	16:29:02

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

En el punto 18.1 Requisitos del Personal, para el puesto de Capataz, se solicita la siguiente formación: Técnico titulado o Bachiller en Administración de empresas o ingeniería industrial o ingeniería ambiental, o administración de recursos humanos o técnico industrial o ingeniero industrial o técnico ambiental o ingeniero ambiental o administración de negocios o administración de negocios internacionales.

CONSULTA

¿Es factible considerar también las siguientes carreras: Técnico titulado en enfermería técnica, laboratorio, farmacia y/o carreras de la salud, con la finalidad de ofrecer mayores oportunidades laborales a la población?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III TDR **Literal:** 18.1 **Página:** 55
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, por cuanto, el área usuaria en uso de sus facultades establecido en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 29 del Reglamento, ha elaborado los términos de referencia de acuerdo a sus necesidades a fin de garantizar la buena ejecución del servicio y cumplir con la finalidad pública de la contratación, por consiguiente, los postores deberán ceñirse o remitirse a lo establecido en las Bases, como reglas definitivas del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	16:29:02

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

En el punto 18.1 Requisitos del Personal, para el puesto de Capataz, se solicita la siguiente formación: Técnico titulado o Bachiller en Administración de empresas o ingeniería industrial o ingeniería ambiental, o administración de recursos humanos o técnico industrial o ingeniero industrial o técnico ambiental o ingeniero ambiental o administración de negocios o administración de negocios internacionales.

CONSULTA

¿Es factible considerar también las siguientes carreras: Técnico titulado en enfermería técnica, laboratorio, farmacia y/o carreras de la salud, con la finalidad de ofrecer mayores oportunidades laborales a la población?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III TDR **Literal:** 18.1 **Página:** 55
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, por cuanto, el área usuaria en uso de sus facultades establecido en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 29 del Reglamento, ha elaborado los términos de referencia de acuerdo a sus necesidades a fin de garantizar la buena ejecución del servicio y cumplir con la finalidad pública de la contratación, por consiguiente, los postores deberán ceñirse o remitirse a lo establecido en las Bases, como reglas definitivas del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	16:29:02

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

II REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Para la presentación de ofertas, se solicita las siguientes capacitaciones para el personal clave (Supervisores y capataces):

- Tallercurso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en manejo de residuos sólidos
- Tallercurso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en Ecoeficiencia.
- Tallercurso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en manejo seguro y dosificación de productos químicos.
- Tallercurso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en procedimientos de limpieza y desinfección.
- Tallercurso mínimo de veinte (20) horas lectivas en procedimientos de Saneamiento Ambiental.
- Taller /curso mínimo de veinte horas (20) horas lectivas de conocimiento básico en el uso de materiales de limpieza ecológicos relacionados con la certificación LEED.

CONSULTA:

Respecto a este punto, SILSA, es una empresa que tiene un área de capacitación que cuenta con personal profesional y capacitado para llevar acabo las capacitaciones requeridas. ¿Es factible considerar los certificados de capacitación emitidos por nuestros profesionales tanto para el personal clave propuesto y personal no clave a presentar para la suscripción del contrato?

Resulta importante precisar que en la Adjudicación Simplificada N° 0026-2021-BN, derivada del Concurso Público N° 0001-2021-BN ¿Contratación del Servicio de Limpieza para la Sede Principal del Banco de la Nación¿ las capacitaciones emitidas por las empresas postoras fueron admitidas, prevaleciendo el Artículo N° 02 ¿Principio que rigen las Contrataciones¿, incisos:

- Libertad de concurrencia
- Igualdad de trato
- Competencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III TDR **Literal:** II **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las bases se señalan: que la capacitación del personal clave se Se acreditará con copia simple de constancia o Certificado, emitidas por entidades públicas y/o privadas. Al respecto se aclara que como entidad privada se encuentran las propias empresa postores, la cual pueden capacitar a su personal, bajo responsabilidad de sus profesionales de sus respectivas especialidades. Se recuerda que toda documentación que se presenta al procedimiento de selección tiene carácter de declaración jurada, siendo responsables de la veracidad e información, sujeto supervisión posterior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	16:29:02

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

II REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Para presentación de ofertas, se solicita presentar la documentación del personal clave.

CONSULTA:

Hay casos en que nuestro personal propuesto no puede iniciar labores por motivos de licencias con/sin goce, descanso médico, deserción, renuncia, entre otros que quedan fuera de nuestro alcance. Por lo anterior. ¿Es factible realizar cambio de personal para el inicio del servicio, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en los TDR de las bases del presente concurso?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III TDR **Literal:** II **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es responsabilidad del contratista ejecutar su prestación con el plantel profesional ofertado. Excepcionalmente y de manera justificada el contratista puede solicitar a la Entidad le autorice la sustitución del profesional propuesto, en cuyo caso el reemplazante debe reunir experiencia y calificaciones siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en los TDR de las bases del presente concurso

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	16:29:02

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

II REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Para la presentación de ofertas, se solicita las siguientes capacitaciones para el personal clave (Supervisores y capataces):

- Tallercurso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en manejo de residuos sólidos
- Tallercurso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en Ecoeficiencia.
- Tallercurso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en manejo seguro y dosificación de productos químicos.
- Tallercurso mínimo de veinticuatro (24) horas lectivas en procedimientos de limpieza y desinfección.
- Tallercurso mínimo de veinte (20) horas lectivas en procedimientos de Saneamiento Ambiental.
- Taller /curso mínimo de veinte horas (20) horas lectivas de conocimiento básico en el uso de materiales de limpieza ecológicos relacionados con la certificación LEED.

CONSULTA:

¿Es factible presentar dichas capacitaciones para el inicio del servicio?

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III TDR **Literal:** II **Página:** 63
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los postores deberán ceñirse o remitirse a lo establecido en las Bases, como reglas definitivas del procedimiento, por tal motivo debe presentar la documentación que acredite el requisito de calificación de capacitación de los supervisores y capataces al momento de la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20492697657	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS VARIOS S.A.C. - MANSERVAR S.A.C.	Hora de envío :	17:00:27

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

¿Podrían enviar en formato excel los ANEXOS B MATERIALES E IPLEMENTOS Y ANEXO C EQUIPOS de las paginas 60 y65?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 21 **Literal:** A **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se enviara en formato editable en su defecto Word.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20545781485	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BAX S.A.C.	Hora de envío :	17:33:46

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

En las bases se solicita un andamio colgante para trabajos de altura de 10m de largo para la limpieza del muro cortina exterior, sin embargo de acuerdo a la forma en V de la infraestructura del muro cortina del hall principal con la que cuenta el Banco, el andamio hidráulico colgante es una herramienta que tiene algunas restricciones para este tipo de trabajo debido al tamaño y peso, tomando en cuenta que las corrientes de aire en esa parte del edificio es fuerte, por lo que se solicita considerar para la limpieza de la fachada en general el uso de sillas de trabajo vertical normadas, que es con lo que actualmente se realiza la limpieza de fachadas de edificios como el Hotel Westin, BBVA, entre otras edificaciones parecidas a la del Banco, ya que debido a su tamaño y menor peso permite realizar un trabajo eficiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 7.1.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que lo solicitado se encuentra descrito en los los terminos de referencia numeral 7.1.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SERVICIO(Limpieza del Muro cortina Exterior (características tecnicas del andamio colgante y características del asiento de posicionamiento para trabajos suspendidos))

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código : 20545781485	Fecha de envío : 26/09/2024
Nombre o Razón social : GRUPO BAX S.A.C.	Hora de envío : 17:33:46

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo señalado en las bases se indica lo siguiente:

De no mencionar al Director Técnico dentro de la resolución de autorización como empresa de saneamiento ambiental, debe realizar el trámite complementario ante la Dirección Regional de Salud a fin de que consideren al Director Técnico dentro de la resolución. En caso contrario debe presentar el documento con el cual solicitó la inspección técnica como empresa de saneamiento ambiental donde se indica al director técnico

Tomado en cuenta que las resoluciones de autorización para empresas de saneamiento ambiental no solo son otorgados por la DIRIS, sino por los Gobiernos Regionales a través de la Dirección de Salud (DIRESA) y cuyos formatos de autorización son distintos, se solicita considerar lo siguiente:

Presentar el documento que acredite que el director técnico está registrado ante la DIRIS u organismo competente según su jurisdicción.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** d **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion debido a que se encuentra contemplado en los terminos de referencia 8.) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA letra d) parrafo 3."Debe presentar la colegiatura y habilitación vigente para el inicio del servicio, así como el documento que acredite que el director técnico está registrado ante la DIRIS u organismo competente según su jurisdicción".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20545781485	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BAX S.A.C.	Hora de envío :	17:33:46

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

Tomando en cuenta que el personal asignado como supervisor de acuerdo a las bases se encuentra destacado al servicio de manera permanente, por tanto realizará visitas diarias a las áreas administrativas, considerar llenar y suscribir por cada visita que realice a las áreas administrativas un acta, no aplica al presente proceso dado que dicho requerimiento correspondería en caso el supervisor sea considerado de manera itinerante y no permanente, además de ello, esto implicaría el incremento de un procedimiento administrativo, debido que se está colocando como un pre-requisito para la entrega del informe final y por ende del otorgamiento de la conformidad.

Se solicita considerar un acta mensual de las actividades de supervisión realizadas durante el mes correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: L Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se precisará un acta mensual de las actividades de supervisión realizadas durante el mes correspondiente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará los términos de referencia conforme a lo siguiente :!) El Contratista (supervisor clave) y en coordinación con el encargado del servicio de limpieza designado por el área de Servicios Generales deben de llenar y suscribir por cada visita mensual que se realice a las áreas administrativas, Cada formato de visita debe ser presentada a la Sección Servicios Generales al término de la visita, junto con el informe final de cada mes de servicio para su pago mensual correspondiente .

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código : 20545781485	Fecha de envío : 26/09/2024
Nombre o Razón social : GRUPO BAX S.A.C.	Hora de envío : 17:33:46

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Se solicita indicar un historial de los eventos extraordinarios ocurridos durante los últimos 2 años, con la finalidad de presupuestar en la estructura de costos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** q **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara la consulta : se indica que lo solicitado se encuentra descrito el punto numeral 8) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA letra q) de los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código : 20545781485	Fecha de envío : 26/09/2024
Nombre o Razón social : GRUPO BAX S.A.C.	Hora de envío : 17:33:46

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Se solicita indicar si las capacitaciones se darán dentro del horario laboral, tomando en cuenta que el personal labora de lunes a sábado. Asimismo, indicar si el Banco brindaría espacio para realizar dichas capacitaciones. Se solicita adjuntar el formato de Anexo 2 que se menciona en las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: r **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta. Si se darán los días sábado y se realizara en el comedor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20545781485	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BAX S.A.C.	Hora de envío :	17:33:46

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Debido al tipo de instalaciones existentes en el Edificio, solicitar una termonebulizadora para ejecutar los servicios de desinfección y fumigación no es correcto, ya que este equipo tiene como función liberar humo para desinfectar, lo que implicaría que se active los detectores de humo instalados en el Banco, por lo que, se solicita solo considerar para este tipo de servicios la Nebulizadora electrica UVL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: 9.7 **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el uso de la termonebulizadora en el Banco de la Nacion cuenta con un protocolo de seguridad para su uso

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código : 20545781485	Fecha de envío : 26/09/2024
Nombre o Razón social : GRUPO BAX S.A.C.	Hora de envío : 17:33:46

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

En el Anexo B no se indica las características del papel higiénico, papel toalla interfoliado, papel Jumbo y papel toalla en rollo a dotar, se solicita incorporar en las bases las características de los papeles, tomando en cuenta el tipo de dispensadores con el cuenta actualmente el Banco, caso contrario se tendría que incorporar en las bases la dotación de dispensadores de papel jumbo y toalla.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: 9.12 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cuanto a los consumibles se detalla las siguientes características:

Papel Higiénico Jumbo

Metraje 300m x rollo, gramaje 22gr. x metro, color blanco, acabado gofrado, diámetro 0.0208m, altura 0.09m, una hoja.

Papel Toalla Interfoliado

Doble hoja, Gofrado, Blancura 80 °, Gramaje 44 gr/m2, Largo 238 mm Ancho 233 mm, Número de Unidades por Paquete 200 unidades.

Papel Toalla gofrado en rollo

Doble hoja, Gofrado, Longitud 30 m, 150 hojas de 200mm x 220mm, Número de hojas por rollo 150.

Jabón Líquido para baños y kitchenes

Germicida, suave para la piel, con gluconato de clorhexidina, aromas lavanda y bouquet de rosas, deberá contar con registro sanitario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara en el tdr Anexo B "Materiales e implementos de limpieza" Papel Higiénico Jumbo

Metraje 300m x rollo, gramaje 22gr. x metro, color blanco, acabado gofrado, diámetro 0.0208m, altura 0.09m, una hoja.

Papel Toalla Interfoliado

Doble hoja, Gofrado, Blancura 80 °, Gramaje 44 gr/m2, Largo 238 mm Ancho 233 mm, Número de Unidades por Paquete 200 unidades.

Papel Toalla gofrado en rollo

Doble hoja, Gofrado, Longitud 30 m, 150 hojas de 200mm x 220mm, Número de hojas por rollo 150.

Jabón Líquido para baños y kitchenes

Germicida, suave para la piel, con gluconato de clorhexidina, aromas lavanda y bouquet de rosas, deberá contar con registro sanitario.

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código : 20545781485	Fecha de envío : 26/09/2024
Nombre o Razón social : GRUPO BAX S.A.C.	Hora de envío : 17:33:46

Observación: Nro. 47

Consulta/Observación:

En las bases se señala que los residuos sólidos no peligrosos generados en la Sede principal del Banco de la Nación se realizará a través de una empresa operadora de residuos sólidos (EO-RS) subcontratada por el contratista del servicio de limpieza (acreditada debidamente ante el MINAM) o a través del servicio de recolección de residuos sólidos de la municipalidad local en su defecto, conforme lo establece el art. 47 del DS 001-2022-MINAM.

Sin embargo no se establece la acreditación de la empresa subcontrada para trasladar los residuos sólidos generados en la Sede principal del Banco, por lo que se solicita incorporar en las bases lo siguiente con la finalidad de asegurar que la empresa subcontratada cuente con los permisos correspondientes:

Presentar para el perfeccionamiento del contrato los siguientes documentos:

- Contrato de subcontratación del servicio de la recolección y transporte de los residuos sólidos; de ser el caso.
- Documento que acredite su registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA del Ministerio de Salud.
- Autorización para el tránsito y/o circulación de vehículos pesados y/o de carga para el transporte de residuos sólidos, otorgada por la autoridad competente.

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: 15 Literal: a.3 Página: 51
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación, se añadirá a los términos de referencia lo siguiente :

Presentar para el inicio efectivo del servicio los siguientes documentos:

- Contrato de subcontratación del servicio de la recolección y transporte de los residuos sólidos; de ser el caso.
- Documento que acredite su registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA del Ministerio de Salud.
- Autorización para el tránsito y/o circulación de vehículos pesados y/o de carga para el transporte de residuos sólidos, otorgada por la autoridad competente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara en el tdr 15 IMPACTO AMBIENTAL) a3.4 se agregara Presentar para el inicio efectivo del servicio los siguientes documentos :

- Contrato de subcontratación del servicio de la recolección y transporte de los residuos sólidos; de ser el caso.
- Documento que acredite su registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA del Ministerio de Salud.
- Autorización para el tránsito y/o circulación de vehículos pesados y/o de carga para el transporte de residuos sólidos, otorgada por la autoridad competente.

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20545781485	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BAX S.A.C.	Hora de envío :	17:33:46

Observación: Nro. 48

Consulta/Observación:

La función de coordinador es distinta a la función que cumple un capataz, por lo que se solicita considerar como experiencia trabajos como supervisor o capataz de servicios de limpieza.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 18 **Literal:** 18.1 B **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se precisa que en la bases se establecerá la siguiente experiencia para el cargo de capataz o supervisor:

03 años como capataz o supervisor de servicios de limpieza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara en el tdr y requisitos de calificación 18.1 literal B : Tres (03) años de experiencia como capataz o supervisor de servicios de limpieza.

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código : 20545781485	Fecha de envío : 26/09/2024
Nombre o Razón social : GRUPO BAX S.A.C.	Hora de envío : 17:33:46

Observación: Nro. 49

Consulta/Observación:

De acuerdo a la Ley de Contrataciones, en caso el contratista acumule el 10% del contrato en penalidades, tendría como consecuencia la resolución del contrato, por lo que considerar una penalidad excesiva por puestos no cubiertos, incrementaría el % de producirse este escenario, tomando en cuenta que en un servicio de intermediación laboral el % de inasistencias es alto, ya que ello depende del colaborador más no de la empresa contratista, por lo que se solicita disminuir el costo de cada penalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 25 Literal: 5 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las penalidades han sido determinadas en los términos de referencia los cuales son objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación por lo tanto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20545781485	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BAX S.A.C.	Hora de envío :	17:33:46

Observación: Nro. 50

Consulta/Observación:

Dado que la falsificación o adulteración de un documento se encuentra tipificado en la Ley de Contrataciones como una causal de nulidad de oficio del contrato, se solicita suprimir esta penalidad, ya que de producirse este escenario la entidad tendría que informar al osce para una posible sanción.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 25 Literal: 13 Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge observación. Se aclara que la penalidad se refiere a falsa información durante el servicio realizado asimismo la entidad evaluará sin perjuicio de que la entidad realice las acciones que estime por conveniente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código : 20545781485	Fecha de envío : 26/09/2024
Nombre o Razón social : GRUPO BAX S.A.C.	Hora de envío : 17:33:46

Observación: Nro. 51

Consulta/Observación:

El banco no puede responsabilizar a la empresa por errores de los trabajadores destacados; es una función de rutina de trabajo y sobre todo no debería de ser por el monto total del contrato, existe un pronunciamiento del OSCE al respecto, por lo que se solicita suprimir esta penalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 25 Literal: 16 Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación la responsabilidad la empresa es responsable de los actos que realice su personal de limpieza . La penalidad es el 0.05 % del monto del contrato vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20545781485	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BAX S.A.C.	Hora de envío :	17:33:46

Observación: Nro. 52

Consulta/Observación:

En las bases no se solicita una marca específica de los productos de limpieza, por lo cual se solicita suprimir esta penalidad, tomando en cuenta que para que un producto de limpieza ingrese al servicio, requiere de la previa aprobación del Supervisor del Banco a cargo del Servicio, por lo que no aplicaría dicha penalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 25 Literal: 17 **Página: 62**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcial la observación, se reformula la penalidad de la siguiente manera: En caso el contratista reincida con la entrega de productos de limpieza que no cumpla con la marca de registro industrial o registro sanitario y el rotulado en numeral 9.4 de los TDR, previa advertencia del personal encargado por el area de SS.GG.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En caso el contratista reincida con la entrega de productos de limpieza que no cumpla con la marca de registro industrial o registro sanitario y el rotulado en numeral 9.4 de los TDR, previa advertencia del personal encargado por el area de SS.GG.

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código : 20545781485	Fecha de envío : 26/09/2024
Nombre o Razón social : GRUPO BAX S.A.C.	Hora de envío : 17:33:46

Observación: Nro. 53

Consulta/Observación:

De acuerdo a la Ley de Contrataciones, en caso el contratista acumule el 10% del contrato en penalidades, tendría como consecuencia la resolución del contrato, por lo que considerar una penalidad excesiva por puestos no cubiertos, incrementaría el % de producirse este escenario, tomando en cuenta que en un servicio de intermediación laboral el % de inasistencias es alto, ya que ello depende del colaborador más no de la empresa contratista, por lo que se solicita disminuir el costo de cada penalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 25 Literal: 18 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las penalidades han sido determinadas en los términos de referencia los cuales son objetivas , razonables , congruentes y proporcionales con el objeto a la contratación por lo tanto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código : 20545781485	Fecha de envío : 26/09/2024
Nombre o Razón social : GRUPO BAX S.A.C.	Hora de envío : 17:33:46

Observación: Nro. 54

Consulta/Observación:

De acuerdo a las bases, el contratista es íntegramente responsable de los equipos con los que ejecutará el servicio, por lo tanto el contratista es responsable del mantenimiento de los equipos de limpieza y desinfección, por lo que no correspondería aplicar una penalidad por el mantenimiento semestral de los equipos, ya que el mantenimiento se realiza acorde al desgaste de los equipos según el uso que se le dé, no teniendo una fecha específica.

Por ejemplo, en el caso de equipos nuevos, el mantenimiento se realiza a partir del segundo año, por lo que no se podría pretender que el contratista realice un mantenimiento que no corresponde.

En el caso de equipos usados, el mantenimiento se da de acuerdo a los años de antigüedad y el tipo de uso que se le brinde.

Por lo expuesto, se solicita suprimir esta penalidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 25 Literal: 19 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, se mantiene según los términos de referencia. Porque todos los equipos en general deben realizarse un mantenimiento preventivo correspondiente para garantizar la eficiencia y operativa continua del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código : 20545781485	Fecha de envío : 26/09/2024
Nombre o Razón social : GRUPO BAX S.A.C.	Hora de envío : 17:33:46

Observación: Nro. 55

Consulta/Observación:

De acuerdo a la Ley de Contrataciones, en caso el contratista acumule el 10% del contrato en penalidades, tendría como consecuencia la resolución del contrato, por lo que considerar una penalidad excesiva por no cumplir con el mínimo de personal requerido en el literal q) del numeral 8 de los TDR, incrementaría el % de producirse este escenario.

Además de ello, esta penalidad tiene relación con la penalidad de puestos no cubiertos, por lo que se solicita suprimir esta penalidad, ya que se estaría penalizando dos veces por el mismo concepto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 25 Literal: 20 **Página: 62**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación,
Las penalidades han sido determinadas en los términos de referencia los cuales son objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación por lo tanto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código : 20300729950	Fecha de envío : 26/09/2024
Nombre o Razón social : CAMPO MAYOR SRLTDA	Hora de envío : 17:56:34

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

En el Anexo B de materiales: Solicitan 4 bases de mops de 90cm, para el sistema de mopeado se considera 4 fundas de mops por base, sin embargo en la lista están solicitando 200 unidades de funda mops de 90cm. Podrían aclarar este punto por favor?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: C **Página: 80**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta ,ANEXO B MATERIALES E IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA 04 UND de base de MOPS por año y los repuestos de MOPS 200 UND por año

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20300729950	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	CAMPO MAYOR SRLTDA	Hora de envío :	17:56:34

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

En el Anexo C, Solicita una BARREDORA AUTOMÁTICA PARA PISOS, por favor detallar el modelo a considerar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: D **Página: 85**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta , las características están descritas en el término de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20300729950	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	CAMPO MAYOR SRLTDA	Hora de envío :	17:56:34

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad Confirmar que porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento será bancaria?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: 3.2.1 **Página: 9**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo establecido en las bases y en el Art. 149 del RLCE, se solicita como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía del fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original; los cuales pueden ser conforme a lo siguiente : Los postores y /o contratista presentan como garantías , cartas fianzas o pólizas de caución emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca , Seguros y AFP que cuenten con calificación de riesgos B o superior .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20300729950	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	CAMPO MAYOR SRLTDA	Hora de envío :	17:56:34

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

¿Es factible reducir los años de experiencia del capataz?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 **Página: 90**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta . Se mantiene los terminos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	20:41:35

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

SOBRE:

Dentro Del numeral 7.1.1 mencionan equipos que se usara de acuerdo a la actividad especial a realizar como son: 02 EQUIPOS DE FUMIGACIÓN POR ASPERSION (MOCHILA) ELECTRICO Y 01 ELEVADOR HIDRAULICO CON CANASTILLA PARA TRABAJOS DE ALTURA 10 MTS LARGO, ANDAMIO HIDRAULICO CON CANASTILLA Y ANDAMIO COLGANTE pero estos equipos no están considerados en el ANEXO C ¿ EQUIPAMIENTO con el nombre o denominación indicado en el numeral 7.1.1,

2. ¿Podrían indicar si los equipos indicados en el numeral 7.1.1 son equipos adicionales a los solicitados en el ANEXO C? en caso son el mismo equipo, ¿Podrían considerar una misma denominación o nombre para los equipos?

3. ¿Los equipos mencionados en el numeral 7.1.1 son equipos que estarán de manera permanente en el servicio o solo se enviarán cuando el servicio lo requiera?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.1.1 Literal: a Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta. , son actividades . PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SERVICIO 01 ELEVADOR HIDRAULICO CON CANASTILLA PARA TRABAJOS DE ALTURA 10 MTS LARGO, ANDAMIO HIDRAULICO CON CANASTILLA Y ANDAMIO COLGANTE

Estos equipos mencionados en el numeral 7.1.1 son principales actividades que forman parte del cumplimiento del servicio, no son adicionales, sin embargo siempre tienen que estar presente y disponible para las fechas indicadas de las actividades principales, estos equipos pueden estar de manera permanente en el banco o traerlo unicamente para las actividades especiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	20:41:35

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

SOBRE:

7.1.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SERVICIO

En el numeral 7.1.1 se detalla especificaciones técnicas de productos para desinsectación, desinfección, y desratización, estas características pueden ser únicas y pertenecer a alguna marca específica ¿Se podrá considerar PRODUCTOS con características similares a las establecidas en este numeral o los productos deben poseer con exactitud esas características?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.1.1 **Literal:** a **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los postores deberán ceñirse o remitirse a lo establecido en las Bases, como reglas definitivas del procedimiento. Las características de estos equipos mencionados en el numeral 7.1.1 tienen que ser iguales o mejores, mas no similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	20:41:35

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

SOBRE:

7.1.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SERVICIO
02 EQUIPOS DE FUMIGACIÓN POR ASPERSION (MOCHILA) ELECTRICO
01 ELEVADOR HIDRAULICO CON CANASTILLA PARA TRABAJOS DE ALTURA 10 MTS LARGO
ANDAMIO HIDRAULICO CON CANASTILLA
ANDAMIO COLGANTE

En los TR se ha establecido características técnicas para los equipos mencionados, pero cada postor cuenta con equipos similares que permiten realizar la misma actividad con igual o mejores resultados

1. ¿Se podrá considerar equipos de características similares o los equipos deben tener estas características con exactitud?,
2. ¿Estos equipos estarán permanentes en el servicio?,

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.1.1 Literal: a **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los postores deberán ceñirse o remitirse a lo establecido en las Bases, como reglas definitivas del procedimiento. Las características de estos equipos mencionados en el numeral 7.1.1 tienen que ser iguales o mejores, mas no similares. Por otro lado, siempre tienen que estar presente y disponible para las fechas indicadas de las actividades principales, estos equipos pueden estar de manera permanente en el banco o traerlo unicamente para las actividades especiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	20:41:35

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

SOBRE:

RETIRO Y TRASLADO DE LOS RESIDUOS FUERA DE LA SEDE PRINCIPAL DEL BANCO A LOS LUGARES AUTORIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE LIMA

¿Podrían indicar la CANTIDAD EN KILO que se debe evacuar diariamente por CADA TIPO DE RESIDUO y en que horario se realizaría?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.1.2 Literal: A **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que de acuerdo a lo establecido en el punto 8 numeral cc) El Contratista coordinará con el coordinador designado por la Sección de Servicios Generales, a fin de tomar conocimiento sobre los espacios designados por la entidad para el almacenamiento inicial y/o temporal donde se generen y segreguen los residuos sólidos provenientes de los distintos ambientes del Edificio Principal del Banco de la Nación. El peso es variable entre 3 M3(metros cúbicos) y 4 M3(metros cúbicos) y el horario de retiro de los residuos es de 5am a 5:30 am

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	20:41:35

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

SOBRE:
TERMONEBULIZADORA
NEBULIZADORA ELECTRICO ULV

La entidad ha establecidos características técnicas muy específicas para los equipos mencionados y esto se podría interpretar como un direccionamiento hacia alguna marca por que en el mercado existe equipos similares pero que cuentan con características similares, ¿Podríamos considerar equipos similares o de mayores características?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.7 Literal: A **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los postores deberán ceñirse o remitirse a lo establecido en las Bases, como reglas minimas definitivas del procedimiento.

Las características de estos equipos mencionados tienen que ser iguales o mejores, mas no similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	20:41:35

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

GUANTES MULTIPROPOSITO9, ¿Podrían indicar con exactitud que tipo de guantes es o para que se usara o esto queda a criterio de cada postor?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO B Literal: A **Página:** 83

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta ,los guantes multiproposito son para realizar trabajos de limpieza son de naylon con recubridor de PVC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-28-2024-BN.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de la Sede Principal, Agencia Bancaria y ATMS del Banco de la Nación

Ruc/código :	20100362598	Fecha de envío :	26/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)	Hora de envío :	20:41:35

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

SOBRE: ANEXO C - EQUIPAMIENTO

¿Podrían permitir trabajar con equipos de similares o superiores características a las establecidas o deben ser exactamente iguales?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO C Literal: A **Página:** 85

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los postores deberán ceñirse o remitirse a lo establecido en las Bases, como reglas mínimas definitivas del procedimiento.

Las características de estos equipos mencionados tienen que ser iguales o mejores, mas no similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null